

Guía rápida de actuación ante el covid19

- Antes de salir de casa nos tomaremos la temperatura para verificar que no sobrepasa los **37,5°C**. Si es superior a esta cifra nos quedaremos en nuestra vivienda.
- Ningún alumno o miembro de la comunidad educativa acudirá al Centro si presenta cualquier **síntoma sospechoso** como: fiebre, tos seca, dolor de garganta, escalofríos, dificultad para respirar, vómitos, diarrea, cansancio, dolores musculares o articulares alteración del gusto y olfato, mareos, problemas oftalmológicos o dermatológicos; que puedan indicar que nos encontramos en un periodo de contagio.
- Bajo ningún concepto romperemos el aislamiento o **cuarentena**, incluso en ausencia de síntomas.

Una vez en el centro educativo se seguirán las siguientes pautas:

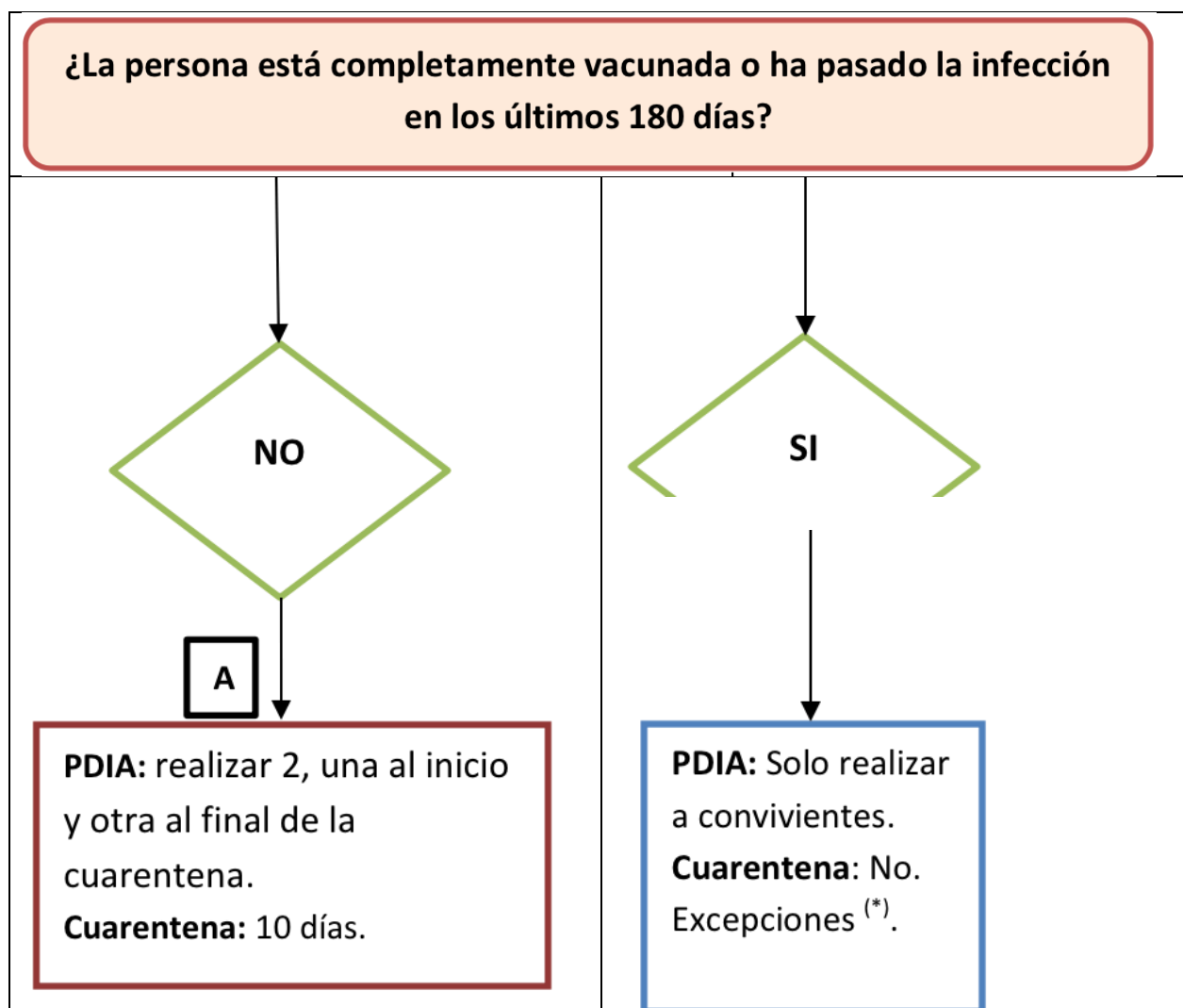
- Uso obligatorio de **mascarilla** quirúrgica u homologada siempre bien colocada y sin válvula.
- Mantener en todo lo posible la **distancia física** de 1,5m y limitar las interacciones entre las personas tanto en el Centro como fuera de él.
- Asegurar la limpieza de todas las superficies y materiales, así como tener una constante **higiene de manos**.



La limpieza de manos correcta se hace mediante los movimientos representados en el dibujo anterior y se realiza en un tiempo de 40 segundos, se efectuará antes de entrar al Centro y antes y después de hacer uso de cualquier material o intercambiarlo con otra persona como pueden ser papeles, herramientas o materiales de trabajo.

Es obligatorio traer un bote de gel hidroalcohólico para uso propio.

- **Distanciamiento social:** La señalización para los movimientos por el Centro son sencillas y deben respetarse aun estando solos, sentido único en pasillos y escaleras. Si no es estrictamente necesario no nos moveremos del aula o taller evitando ir al baño, a las máquinas expendedoras de comida o taquillas.
- Se mantendrán las **puertas abiertas** siempre que sea posible y solo serán manipuladas por el profesorado o personal del Centro. Se mantendrá la correcta desinfección en todo momento de manillas y mesas.
- **Se ventilarán las aulas** antes y después de cada periodo lectivo dejando las ventanas abiertas durante el periodo de recreo.
- **Se desinfectará todo el material y ordenadores** de uso común antes y después de su utilización, así como la limpieza de manos también antes y después.
- Ante **caso sospechoso** avisar al Coordinador Covid del Centro educativo.





(*) Excepciones a la exención de cuarentena:

- Realizarán cuarentena los contactos completamente vacunados en el contexto de brotes producidos por una variante diferente a la Alfa (B.1.1.7) o en los contactos de casos en los que se diagnostiquen estas variantes, si esto es posible dado el tiempo que se necesita para disponer de la información sobre la secuenciación. En el momento actual y según figura en documento de Estrategia de vigilancia nacional de 5 de julio estaría indicado para las variantes Beta (B.1.351; sudafricana) y Gamma (P1; brasileña).
- También se realizará cuarentena en las personas con inmunodepresión completamente vacunadas y en los contactos de aquellos casos en los que se sospeche una transmisión a partir de un visón.
- Trabajadores sanitarios y sociosanitarios tras su valoración por los SPRL.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se autorizará la realización de actividades extraescolares.

1. En la medida de lo posible se priorizará que las actividades extraescolares puedan desarrollarse al aire libre. En el caso de actividades extraescolares a desarrollar en el interior de los centros educativos se tendrán en cuenta las ratios máximas establecidas en el presente protocolo, así como el cumplimiento estricto de todas las medidas contempladas en los protocolos vigentes, en especial la obligatoriedad del uso de mascarillas, el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1.5m y la ventilación de los espacios.
2. El responsable de actividades extraescolares del centro junto al responsable COVID del mismo velarán para que la planificación de las actividades extraescolares independientemente de quienes sean los promotores u organizadores de la misma.
3. Todas las personas externas al centro educativo que tuvieran que acceder al mismo, para desarrollar actividades extraescolares cumplirán con todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022
4. Los grupos deberán mantenerse constantes mientras dure la actividad para minimizar los contactos y facilitar la trazabilidad. Los alumnos de los grupos conformados pertenecientes a diferentes grupos de referencia escolar (niveles o clases) mantendrán la distancia de seguridad y realizarán las actividades sin mezclarse entre ellos.

Requisitos de participación

- Presentar una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/crisis-coronavirus-protocolos-resoluciones-guias/declaracion-responsable-cumplimentar-padre-madre-tutor>), firmada por el padre, la madre o el tutor del alumno, del cumplimiento de las condiciones para participar en las actividades extraescolares y que será remitida al responsable COVID del centro educativo. Todas las familias y participantes serán informados de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante una circular, elaborada por los responsables de la actividad extraescolar, antes del inicio de la actividad.